



Radicado: D 2019070006185

Fecha: 20/11/2019

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



## DECRETO

“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

### Considerando que:

El artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, mediante el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, establece que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Mediante proceso interno número 45 de 2019, la Administración Departamental convocó a proceso interno de selección para proveer la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 03, NUC Planta 0997, ID Planta 0597, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** de la **SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrita a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, en situación administrativa vacante temporal.

Finalizadas las etapas del proceso interno número 45 de 2019, publicados los resultados definitivos el 6 de noviembre de 2019, el señor **HUBERTO ARIAS OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía **71.626.016**, cumplió con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad vigente para ser encargado, mientras vacancia temporal de su titular **GLADYS ELENA RAMÍREZ TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía **42.873.448**.

En mérito de lo expuesto sé,

### DECRETA

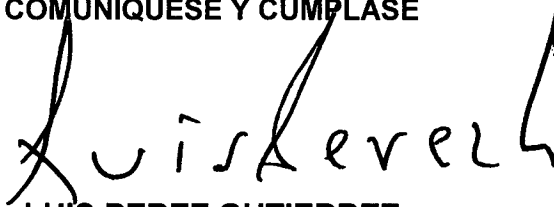
**ARTICULO PRIMERO:** Encargar al señor **HUBERTO ARIAS OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía **71.626.016**, titular de la Plaza de empleo

**“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 02, NUC Planta 0214, ID Planta 1278 adscrito a la **SUBSECRETARIA LOGÍSTICA** de la **SECRETARIA GENERAL**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 03, NUC Planta 0997, ID Planta 0597, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** de la **SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras vacancia temporal de su titular **GLADYS ELENA RAMÍREZ TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía **42.873.448**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para posesionarse el funcionario deberá cumplir con los requisitos señalados en la ley y no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos para asumir las funciones del cargo que serán verificadas por el Director de personal adscrito a las Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS PEREZ GUTIERREZ**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elaboró y Revisó:<br>Olga Lucia Giraldo G.<br>Profesional Especializado<br>12/11/2019<br>                                       | Aprobó:<br>Natalia Patricia Sierra Palacio<br>Directora de Personal<br> | Aprobó:<br>Jairo Alberto Cacho Pabón<br>Secretario de Despacho<br> |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |  |  |